

Licencia de conducir: los mayores de 65 años podrán renovar su carnet en los distritos y se suman cambios claves en el sistema

24/04/2025



En el marco de recientes modificaciones legales, tanto a nivel provincial como nacional, el sistema de emisión de licencias de conducir en San Rafael atraviesa una serie de cambios significativos. Así lo explicó Manuel García Schneider, director de las oficinas locales de licencias, en diálogo con Diario San Rafael y FM Vos 94.5, donde confirmó que, desde mayo, los adultos mayores de 65 años podrán realizar la renovación de su carnet en distritos alejados del centro urbano.

“Antes no podía hacer la renovación de los adultos mayores en los distritos, porque a veces tenían que rendir teoría y práctica, lo que requería una infraestructura importante”,

explicó. Sin embargo, las nuevas disposiciones indican que ahora solo deberán rendir teoría o práctica, y únicamente si así lo establece el examen médico. “En algunos casos van a tener que rendir, no en todos. Pero la mayoría ya no rinde”, afirmó García Schneider. Esta modificación habilita una mayor accesibilidad al trámite para quienes viven lejos del centro. La decisión, según detalló, se tomó “con un criterio de eficiencia”, dado que cada operativo incluye a un médico, una persona para la carga de datos y otra para el control de documentación. “Se hace todo el mismo día. Después vienen acá, hacen todo el circuito administrativo dentro de la oficina, se llevan la licencia y el miércoles la entregamos donde se hizo el trámite el martes”, precisó.

Los distritos elegidos para estos operativos son aquellos más alejados del centro urbano: Monte Comán, Real del Padre, Villa Atuel, El Sosneado, Punta del Agua y Las Malvinas. “Nos han quedado otros a los que no llegamos, porque están próximos”, explicó. A modo de ejemplo, mencionó que los vecinos de zonas como la Villa 25 o Las Paredes, pese a estar en distritos, tienen una mayor cercanía al centro y por eso no están incluidos en esta etapa del programa.

En cuanto a la frecuencia de estas visitas, el funcionario indicó que suelen realizarse “una vez al mes”, aunque en algunos lugares con menor demanda se espacian a cada dos meses. “Por ejemplo, cuando vamos a El Sosneado y a El Nihuil, hacemos todo en el mismo viaje. O cuando juntamos Villa Atuel y Jaime Prats, o Las Malvinas con otros distritos cercanos”, comentó.

Los turnos, aclaró, no se obtienen por la página web de la municipalidad sino directamente en cada delegación distrital. “Que vayan a la delegación, que se asesoren de qué documentación tienen que llevar. La idea es que cuando llegue el operativo, la documentación esté ordenada para no demorarnos en eso que se puede anticipar”, remarcó.

Otro de los puntos destacados que mencionó García Schneider tiene que ver con la primera licencia. Desde el año pasado, quienes inician el trámite deben asistir a un curso presencial

en el Centro Emisor de Licencias (CEL). A eso se suma un nuevo proyecto que se pondrá en marcha próximamente: “Vamos a empezar a ir a todas las escuelas secundarias para anticipar este curso presencial a todos los alumnos de 17 y 18 años que el día de mañana quieran sacar su licencia”, anunció. Asimismo, se solicitará a los estudiantes que completen también los cursos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. En este sentido, valoró el rol de los jóvenes: “Si hay alguien que va a colaborar en que mejoremos un poco desde lo pedagógico, desde lo educativo, son los jóvenes. Son los que todavía tienen una fe y una esperanza en que las cosas sucedan en un sentido mejor, más ordenado y más prolijo”.

Por otro lado, se refirió a la digitalización progresiva del sistema de licencias. “No va a haber diferencia entre la licencia digital y la física. Si te detienen en un control o necesitás acreditar la autorización para conducir, podés hacerlo con la licencia física o la digital”, confirmó. Esta unificación, ya vigente en Mendoza, se implementará a nivel nacional después del 18 de mayo. “La intención es ir a una licencia digital completamente, o sea que no se impriman casi”, añadió.

La versión digital estará disponible automáticamente en la aplicación Mi Argentina una vez aprobado el trámite. “Cuando se produce la aprobación, ya se carga en Mi Argentina. A veces tarda un poquito en aparecer, pero aparece”, explicó.

Consultado sobre posibles inconvenientes, como la falta de conectividad en controles de ruta, señaló que “vas a poder bajar un código QR o un documento desde Mi Argentina, guardarlo en el celular o imprimirlo para mostrarlo”.

En relación con los cambios normativos, García Schneider advirtió sobre una situación compleja: la eliminación de las licencias interjurisdiccionales y los cambios previstos para las licencias profesionales. “La intención que tienen es eliminar las licencias profesionales en términos de los CEL provinciales”, dijo. Esto implica que las mismas pasarán a tener carácter interjurisdiccional, pero bajo nuevas condiciones que aún se están definiendo. “Hasta el 18 de mayo

hay un estado de confusión. Un día nos dicen una cosa, otro día otra. Y la gente que trabaja con esa licencia se ve molesta por la tramitación”, reconoció.

Por último, dejó una reflexión sobre las dificultades que pueden surgir en la implementación de los sistemas normativos: “La ley de tránsito habla de que las personas deben saber leer, y para profesionales, leer y escribir. En términos abstractos suena lógico, pero en la realidad hay personas que no han iniciado el circuito de alfabetización y siguen renovando su licencia por aplicación de tratados de derechos humanos. Lo mismo ocurre con la digitalización, que es ecológica e innovadora, pero hay personas que deben cruzar a Chile y no saben cómo acreditar su licencia si no la tienen impresa”.